



## FONDO “MARIANO RUIZ-FUNES”

### **1. IDENTIFICACIÓN**

#### **1.1.Código de referencia**

ES 3030 AUUM FMRF

#### **1.2.Título**

Fondo de Mariano Ruiz-Funes

#### **1.3.Fechas**

1904/1953

#### **1.4.Nivel de descripción**

Fondo

#### **1.5.Volumen y soporte**

Papel, 75 unidades de instalación (Fondo)

## **2. CONTEXTO**

### **2.1. Nombre del productor**

Mariano Ruiz-Funes (1904-1953)

### **2.2. Historia institucional/biográfica**

Mariano Ruiz-Funes nació en 1889 en Murcia . En 1898 ingresa en el Instituto de Segunda Enseñanza de Murcia, y en 1904 inicia los estudios de Derecho, obteniendo en 1909 el título de licenciado en Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Central (Madrid), logrando en 1912 el grado de Doctor en Derecho en la Universidad Central de Madrid con la tesis titulada “El derecho consuetudinario de la huerta y el campo de Murcia”, consiguiendo en 1913 el Premio Extraordinario en Grado de Doctor.

En 1915 obtiene la cátedra interina de Derecho Penal en la Universidad de Murcia, y a partir de 1919 es nombrado Catedrático Honorario de Derecho Penal, siendo en 1921 Secretario Interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Ingresa en 1928 en el Partido Acción Republicana siendo vocal del Consejo Nacional del partido y Presidente del Consejo Provincial de Murcia, pero será en 1931 cuando es nombrado por el Presidente de la República, vocal de la Comisión Jurídica asesora del Ministerio de Justicia, siendo elegido Diputado a Cortes Constituyentes por Murcia. En 1933 es nombrado vicerrector de la Universidad de Murcia, al año siguiente es nombrado abogado defensor del Ayuntamiento de Cehegín, y en 1935 en el ejercicio de su profesión de abogado, defiende ante el Tribunal de Garantías Constitucionales a los consejeros de la Generalidad de Cataluña, y a los concejales del Ayuntamiento de Bilbao ante la Audiencia Territorial de Burgos, y ante la Audiencia Territorial de Murcia a los procesados con motivo de la huelga de campesinos de 1934.

En 1936 es nombrado Diputado a Cortes por Bilbao, y en febrero de ese mismo año desempeña el cargo de Ministro de Agricultura paralelamente y durante un mes y medio se encarga del Ministerio de Industria y Comercio, en septiembre dimite como Ministro de Agricultura, y al día siguiente es nombrado Ministro de Justicia, cargo del que dimite el 4 de noviembre de 1936. En enero de 1937 es nombrado Ministro Plenipotenciario y es enviado como encargado de Negociados a la Legación de España en Varsovia, en junio es promovido a Embajador de España en Bélgica permaneciendo en dicho cargo hasta marzo de 1939, momento en el que hace entrega de las instalaciones de la Embajada Española a las autoridades

belgas correspondientes para que estas se lo entreguen al gobierno franquista. El gobierno franquista pide su búsqueda y captura. En febrero de 1940 consigue un visado para Cuba como profesor visitante, en septiembre de ese mismo año llega a México donde se le acepta como inmigrante, aunque como no se le reconoce ninguno de sus títulos profesionales, se dedica desde 1941 hasta un año antes de su muerte a impartir cursos y conferencias en universidades de Cuba, Costa Rica, Guatemala, el Salvador, Honduras, Venezuela, Perú, Uruguay, Brasil, Argentina, Estados Unidos y México. En 1942 es nombrado Catedrático de Criminología y Anexos en el primer año del Doctorado en Derecho Penal en la Facultad Jurídica Veracruzana, en 1946 se le reconoce su calidad de inmigrado, y en 1947 obtiene el Premio Afranio Peixoto, otorgado por el gobierno de Brasil, por su obra "Criminología de guerra", pero será en 1950 cuando puede acreditar ante el gobierno mexicano su título de licenciado y doctor en Derecho por la Universidad de Madrid y la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo nombrado Catedrático de Criminología en el Doctorado de Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en este mismo año asume la Presidencia de la Unión de Intelectuales en el exilio. El 3 de julio de 1953 fallece en México D.F.

### **2.3. Historia archivística**

Documentación reunida y organizada por Mariano Ruiz-Funes a lo largo de su vida.

### **2.4. Forma de ingreso**

Donación realizada por la familia de Mariano Ruiz-Funes a la Universidad de Murcia en Julio 2010

## **3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

### **3.1. Alcance y contenido**

El fondo está formado por la documentación producida y reunida por Mariano Ruiz-Funes a lo largo de su vida, fruto de su actividad intelectual, política, diplomática y profesional.

### **3.2. Valoración, selección y eliminación**

Conservación permanente

### **3.3.Nuevos Ingresos**

### **3.4.Organización**

Cuadro de clasificación funcional

## **4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN**

### **4.1. Condiciones de acceso**

Los documentos que contienen datos personales, tienen acceso restringido, tal y como dispone la legislación vigente :

Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, en el art. 57 c)

Ley 30/1992 del Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el art.37.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter

Personal, en los arts. 10 y 11.

### **4.2. Condiciones de reproducción**

El derecho de consulta conllevará el de obtener copias de los documentos, tal y como establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Estas serán realizadas exclusivamente por el personal del Archivo Universitario.

Realizadas exclusivamente por el personal del Archivo Universitario

### **4.3. Lengua(s) /escritura(s)**

Castellano. Hay documentos en francés

### **4.4. Instrumentos de descripción**

Inventario

## **5. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

### **5.3 Unidades de descripción relacionadas**

También hay documentación relacionada en :

- Archivo General de la Región de Murcia

## **5.4 Nota de publicaciones**

Mariano Ruiz-Funes : humanista y político 1889-1953 -- Murcia :  
Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Archivos y  
Bibliotecas, 2006

## **6. NOTAS**

### **6.1 Nota**

## **7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

### **7.1. Nota del archivero**

Descripción realizada por María Isabel Segura Molina

### **7.2 .Reglas utilizadas**

ISAG (G). Norma internacional general de descripción archivística,  
Segunda edición, Madrid : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte,  
Secretaría de Estado de Cultura, 2000.

### **7.3. Fecha de descripción**

Descripción realizada en junio de 2011